

Acuerdo de 10 de septiembre:

Solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de ampliación de plazo para la presentación de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte (11/0142/0009/16239).

1. El Grupo Parlamentario Podemos Ciudadanos, por escrito de su Portavoz de 9 de septiembre de 2021 (RE 19694), solicita «la prórroga, por el tiempo máximo posible, del plazo para proponer la celebración de comparecencias para informar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte.»

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 1 de septiembre de 2021 (BOJG/XI/A/37.2), y de seis días hábiles según el art. 139.1 RJG, finaliza el viernes 10 de septiembre.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera petición de prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencias.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ampliando en seis días hábiles, a contar desde el 10 de septiembre, el plazo para la presentación de solicitudes de comparecencia en relación con el citado proyecto de ley, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.